



Expediente: 08 001 40 53 008 2022 00190 00
PROCESO: VERBAL DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: ALAN ANTONIO ACUÑA GUETTE Y OTROS
DEMANDADO: MERCEDES GUETTE HAYDAR, SERVICAJ SAS Y DEMÁS PERSONAS
INDETERMINADAS.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL ORAL. BARRANQUILLA, FEBRERO
VEINTINUEVE (29) DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**

El 19/02/2024 el abogado CESAR AUGUSTO SÁNCHEZ GARCÍA, identificado con c.c. 1.032.445.074 y portador de la T.P. 243.109 del C.S. de la J, quien figuraba como apoderado de la entidad vinculada la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, aportó memorial donde renunciaba al poder otorgado para este proceso, anexando comunicación de esta decisión a su poderdante.

Por lo que el juzgado,

RESUELVE:

ÚNICO: ACEPTAR la renuncia del abogado CESAR AUGUSTO SÁNCHEZ GARCÍA, identificado con c.c. 1.032.445.074 y portador de la T.P. 243.109 del C.S. de la J, como apoderado de la ANI, conforme lo expuesto en precedencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**DANIEL ANTONIO LÓPEZ MERCADO
JUEZ**